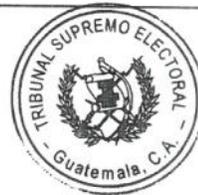




Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 98-2020

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor Eduardo Núñez, Director del Instituto Nacional Democrata NDI, en nota de fecha 2 de marzo del año en curso, formula cordial invitación para que este Tribunal designe a dos Funcionarios de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, para que participen en un taller de intercambio y formación sobre procesos y metodologías de control y fiscalización, que se llevará a cabo en la ciudad de México del 17 al 21 de marzo del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde:

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la invitación relacionada en la parte considerativa de este Acuerdo y designar a los **Licenciados Gerson Giovanni Steve Rodríguez Lemus**, Jefe VI de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos y **Juan Francisco González González**, Jefe de Auditoría a Organizaciones Políticas de la referida Unidad, para que asistan al taller referido;

ARTÍCULO 2°: Instruir al Director de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor de los **Licenciados Gerson Giovanni Steve Rodríguez Lemus**, Jefe VI de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos y **Juan Francisco González González**, Jefe de Auditoría a Organizaciones Políticas de la referida Unidad, del 17 al 21 de marzo de 2020;

ARTÍCULO 3°: Designar a la Licenciada **Dina María Ponce Erazo**, Jefa de Asesoría Jurídica de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, para que atienda el despacho de esa unidad en ausencia del titular;

ARTÍCULO 4°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diez de marzo de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE:



Tribunal Supremo Electoral


Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Presidente



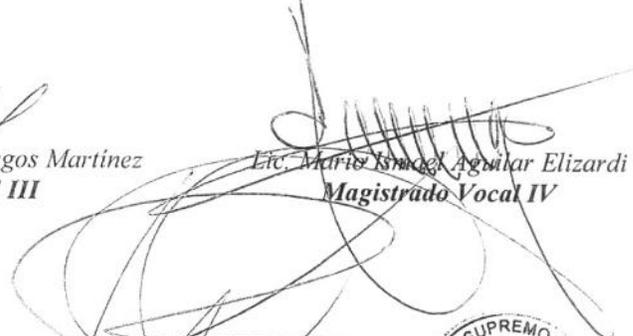

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Diaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaria General

